

NOTA.—Me habia yo propuesto agregar á estos documentos un extracto de la representacion que dirigió el Ayuntamiento de Guanajuato al virey Venegas, en Febrero de 1811, en la que procuraba sincerar su conducta en las ocurrencias habidas en aquella ciudad en el tiempo que estuvo en ella, primero el Sr. Hidalgo y luego el Sr. Allende, porque en esa exposicion se encuentran referidos muy pormenor todos los acontecimientos ocurridos en dicha ciudad en aquella época; pero este documento se me ha trasapelado, y para no detener la publicacion de este apéndice, lo omito por ahora, reservándome publicarlo luego que lo encuentre.

CAPITULO V.

Tiene noticia Calleja del grito de Dolores en la hacienda de Bledos.—Pasa inmediatamente á San Luis; reúne un millon de pesos; organiza una brigada.—Contraste entre la opinion que Calleja formó desde luego de la revolucion y la que el Acuerdo le hizo formar á Venegas en México.—Marcha Calleja con su brigada á unirse á la de Flon.—Primeras medidas que se toman.—Falsa confianza del Sr. Hidalgo en los comprometidos en la revolucion, la cual ocasiona que ni procure batir en detáll á Flon y á Calleja, ni impedir su reunion.—Su marcha á Valladolid, hoy Morelia.—Su entrada en esta ciudad.—Conducta del Cabildo.—Medidas á que ocurre el gobierno virreinal cuando vió que la revolucion tomaba cuerpo.—La Inquisicion y los obispos ponen las censuras de la Iglesia á disposicion del virey.—Reflexiones sobre la conducta del clero durante toda la revolucion.—Episodio sobre las bulas.

Al darse el grito de Dolores, Calleja se encontraba en la hacienda de Bledos, propiedad de su esposa Doña Francisca Gándara, y allí supo el 19 de Setiembre lo ocurrido en Do-

lores la noche y madrugada del 15 al 16. Luego que tuvo esta noticia el dia 19, marchó á San Luis Potosí, y usando de las facultades que tenia como brigadier y las de general en gefe de la brigada cuya demarcacion formaba aquella provincia, reunió un millon de pesos. Conponíase esta suma de cuatrocientos mil que habia en las cajas reales, de una gran reunion de caudales que acababa de salir para México é hizo volver con toda diligencia, para que no cayera en manos de los independientes; de doscientos mil pesos de donativos que le hicieron los españoles residentes en San Luis y de una fuerte cantidad que le proporcionaron los españoles que llegaron emigrados de Zacatecas, adonde ya habia cundido la revolucion: estos dieron los caudales que traian por vía de préstamo, á condicion de que se les pagase en México, como en efecto se les pagó.

Con tan cuantiosos fondos, reunió Calleja las tropas provinciales que pudo, pidió gente á las haciendas, organizó regimientos de caballería y un batallon, al que vistió de gamuza color de yesca y al que por lo mismo se le dió el nombre de *tamarindos*, por la semejanza del color de su vestido con el de esta fruta; y nombró coronel de este cuerpo á D. Juan Oviedo, administrador de la hacienda de Bocas, que tenia gran prestigio sobre aquella gente, que era toda del campo. 1

Calleja sacó su brigada, con el pretexto de darle instruccion, á la hacienda de las Pilas, siendo el verdadero motivo

1. Cuando escribia yo esto en San Luis Potosí el 22 de Diciembre del año de 1863, tenia á la vista una sumaria en que tres testigos de los soldados que acompañaban á Oviedo, declararon que el dia 19 de Febrero de 1812, continuando todavia él en el ejército de Calleja y estando ya atacando á Cuaútlá, fué herido en la cabeza; que murió el 24 del mismo mes y lo sepultaron en su misma tienda de campaña. De esta manera murió Oviedo. El batallon de Tamarindos fué de los que mas se distinguieron en las acciones que dió Calleja.

evitar que se la sedujesen, pues habia ya descubierto en San Luis una conspiracion y habia dejado presos en aquella ciudad á varios oficiales.

Las medidas que Calleja dictó, manifiestan que él conoció desde el principio toda la importancia que la revolucion tenia; no así Venegas, que acabando de llegar á México y no conociendo el país, consultó con el Acuerdo ¹ lo que deberia hacerse, luego que recibió la noticia del alzamiento en Dolores, y la Audiencia, que habia hecho poco aprecio de las denuncias que se le hicieron desde Querétaro, opinó que la cosa no valia la pena; y de acuerdo con esta opinion salió de México el alcalde de corte Collado, el escribano D. José M. Moya, un D. Antonio Acuña, gefe de los esbirros ó alguaciles, que tenia la denominacion de capitán de la sala del crimen, y una escolta de 40 hombres del escuadron llamado de *tocineros*, porque lo sostenian los tratantes de este ramo y los de panadería. Se creia que bastaba que se presentase aquel justicia y que intimara á los sublevados prision á nombre del rey, para que estos se sobrecogieran de espanto y se dejaran amarrar; así hubiera sucedido en otro tiempo. Mientras ellos iban en camino, la revolucion tomó las proporciones colsales que hemos dicho, y ellos fueron los prisioneros á quienes las tropas de Hidalgo trajeron en un coche por mucho tiempo; verificándose aquello de Quevedo: "el alguacil alguacilado." La poca importancia que el virey dió á este acontecimiento, hizo que los primeros dias en México, esto es, cuatro ó cinco dias, se difundiera tambien que era cosa de poca monta. ¡Un tumulto en el pueblo de Dolores, capitaneado por el señor cura!..... Este era el modo con que

¹ La Audiencia formaba el cuerpo consultivo de los vireyes. Este cuerpo era el que gobernaba cuando llegó Venegas. Habia hecho poco aprecio de las denuncias que se le habian hecho desde Querétaro, porque despues de la prision de Iturrigaray se creyeron enteramente asegurados de todo riesgo de sublevacion interior.

se daba en los primeros momentos la noticia de la revolucion. Si este diminuto concepto se hubiera formado al ver la reunion que habia en casa del Sr. Hidalgo la noche del 15 de Setiembre, habria sido tal vez exacto; treinta individuos, cabizbajos y pensativos, sabiendo que habian sido descubiertos sus planes, temerosos de ser aprehendidos la misma noche, animados solo con la fé de sus principios y con la confianza en su benemérito caudillo, ¿quién al ver esta reunion de tan pocos hombres podria haber imaginado que aquel era el núcleo de una gran revolucion, que á la vuelta de muy pocos años habia de trasformar la faz de la colonia y de influir en gran manera en los destinos de la vieja Europa?..... ¿Qué aquel era el huevo que habia de producir una nacion grande llamada á ocupar un puesto muy importante en el catálogo de los pueblos libres?

Organizada la brigada de Calleja á toda prisa, marchó á reunirse con Flon, conde de la Cadena, que habia salido de México con otra brigada, compuesta del regimiento de la Corona, que fué el primero que marchó, la columna de granaderos y otros cuerpos. Marchaba este violentamente, dirigiéndose á San Luis, para incorporarse con Calleja. Estos dos gefes con sus brigadas se encontraron en el pueblo de Dolores, y ya se formó un solo cuerpo, tomando el mando en gefe Calleja. ¹

¹ El dia que salió de México el regimiento de la Corona, se le hizo formar en batalla al frente del Arzobispado; el arzobispo Lizana salió á su balcon y bendijo solemnemente el cuerpo. Se pretendia hacer creer á los soldados que aquello era una absolucion que los purificaba de todo pecado, y que si morian combatiendo por la defensa del rey y del gobierno español, sus almas iban derechas al cielo. La oficialidad del cuerpo, que se habia decidido á pasarse en el primer encuentro, ya por el sentimiento de la independencia, ya por el resentimiento que abrigaban por la prision de Iturrigaray, verificada dos años ántes, gefe á quien tenian mucho afecto, se burlaba de esa parrucha, pero tenia que disimular á presencia de la tropa por obedecer á los gefes. El que esto escribe presencié el acontecimiento que refiere, y sabia la disposicion de la oficialidad, porque tenia un tío carnal, subteniente, y un primo cadete del cuerpo.

El Sr. Hidalgo, seguro como se ha dicho de que tendria efecto la sublevacion en todo el interior, y teniendo inteligencias con muchos oficiales del ejército realista, confió en estos ciegamente y no procuró ni batir en detall á Calleja y á Plon, ni impedir su reunion, lo que le hubiera sido muy fácil; pero los comprometidos, tanto en el interior como en el ejército, le faltaron, ó porque no tuvieron resolucion, ó porque les faltó oportunidad.

Como quiera que fuese, dejándose llevar él de esa falsa confianza, se desentendió de todo y emprendió su marcha para Valladolid, hoy Morelia. En Acámbaro pasó revista á su ejército, que ya pasaba de cincuenta mil hombres, y fué proclamado generalísimo. Desde que entró á Guanajuato, en las juntas en que reunió al Ayuntamiento y vecinos principales, se dió á conocer con el título de capitán general de América, y les anunció que tenia un ejército de cincuenta mil hombres. Aludia entónces á la revista que habia pasado en Celaya, donde habia dejado la mitad de la fuerza, marchando con el resto al ataque de Guanajuato.

En Valladolid, el obispo electo Abad y Queipo, imitando el ejemplo de la Inquisicion y de los otros obispos, publicó un edicto excomulgando á Hidalgo y á todos los que le seguian; pero conociendo que ya las censuras iban perdiendo su eficacia y que siempre era bueno el credo revuelto con piedras, como se dice vulgarmente, él y el canónigo Bledos se propusieron organizar la resistencia á mano armada, é hicieron bajar el esquilon grande de la Catedral, para fundir artillería; pero sabiendo la mucha gente que acompañaba á Hidalgo y lo que habia pasado en Guanajuato, no pensaron mas que en salvar sus personas, huyendo para México. El Sr. Hidalgo entró en Valladolid en triunfo, siendo recibido por la poblacion con demostraciones de sincero regocijo; y

los canónigos, para darle una satisfaccion, celebraron la entrada con misa de gracias, á la que solo asistió, presidiendo la comitiva el general Allende, rehusándose á concurrir el generalísimo; éste mandó quitar de las puertas de la Catedral el edicto en que se le excomulgaba, con beneplácito sincero ó aparente de los canónigos.

El virey Venegas, viendo que la revolucion tomaba un vuelo mucho mayor que lo que él creyó al principio, no se limitó á combatirla con las armas, sino que hizo que el Claustro de Doctores, el Colegio de Abogados de México y todos cuantos se creian con capacidad para escribir, publicaran manifiestos, alocuciones, proclamas, poesías y todo género de escritos contra la naciente revolucion. Entre esas producciones hubo algunas eminentemente ridículas, y otras que hacian mas daño á la causa que querian defender, que á la de sus contrarios.

El alto clero fué el que mas se prestó á la seduccion del poder de los vireyes. La inquisicion fué la primera que fulminó un edicto contra el Sr. Hidalgo, que tenia la fórmula de un emplazamiento judicial; en él se decia que desde el año de 1800 habia sido procesado por aquel Tribunal, cuyo brazo habia desarmado dando muestras de arrepentimiento; pero que de nuevo se le emplazaba, dándole seguridad de que se le haria justicia, por haber incurrido en nuevos crímenes. Enumerándolos, se le acusaba de ser ateísta y deísta, imputaciones que mutuamente se destruian; de que seguia la doctrina de Lutero (que no fué ni ateísta ni deísta, pues creia en Jesucristo, aunque negaba el valor de las indulgencias, la trasustanciacion en la Eucaristía y la institucion divina en los sacramentos): de que negaba la existencia del infierno y á la vez enseñaba que un Papa estaba en los infiernos, y en fin, de que tenia una vida licenciosa entre

gándose con desenfreno á las mugeres. ¹ Con estos fundamentos se concluía declarando excomulgado al párroco de Dolores y á todos los que seguian el estandarte de la rebellion, si no volvian á la obediencia del rey. A competencia con la Inquisicion, los obispos se apresuraban á publicar edictos. Ya se ha hablado del de Abad y Queipo, que solo era obispo electo de Michoacan; este fundaba la excomunion en haber mandado aprehender el Sr. Hidalgo á un clérigo de su curato, que era español, y á otros clérigos y religiosos, que tambien lo eran, declarándolo por lo mismo incurso en la excomunion del cánón del Concilio Lateranense *si quis suadente diabolo*. El obispo de la Puebla fundaba su edicto en que se habia faltado al juramento de fidelidad al rey, y así cada obispo se apoyaba en un distinto fundamento. Todos ellos, lo mismo que la Inquisicion, concluian declarando excomulgado al Sr. Hidalgo y á todos los que le seguian, si no volvian á la obediencia del rey. ²

¹ He hablado con muchos de los que fueron feligreses del Sr. Hidalgo, cuando era simple cura, y con personas que le trataron intimamente, y todos me han asegurado que esa imputacion era una calumnia; pues si tenia sus debilidades como todos los hombres, no eran conocidas.

² El obispo de Guadalajara D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas publicó un edicto, declarando extensivos á su diócesis los de Abad y Queipo, de la Inquisicion y del arzobispo de México. Siendo muy largo el edicto, y estando reducido á lo mismo que todos los de aquella época, solo se publica la cabeza y pié. Debo esta pieza al Sr. D. Juan Hernandez, vecino que ha sido de Guadalajara, y empleado hoy en la oficina de correos de esta capital: posee una coleccion de documentos curiosísimos, formada á costa de dinero, tiempo y trabajo. De ella tomaré algunas muy importantes.

«Nos el Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Guadalajara, Nuevo Reino de Galicia, del consejo de S. M., &c.

«A vista de esto, hermanos é hijos nuestros muy amados, y de lo que os habemos manifestado con relacion á documentos tan respetables como fehacientes, ya no tan solo os amonestamos en suave caridad y os amenazamos con la tremenda espada de la excomunion, de que os hablamos en nuestro edicto de quince del corriente, sino que é mas de hacerós saber, como por este lo ejecutamos, las declaraciones hechas, penas y providencias decretadas por el Santo Tribunal de la Inquisicion, y por el Exmo. é Illmo. Sr. arzobispo de México; Nos tambien por nuestra parte y en toda la extension de nuestra diócesis, contra cuantos la pisen, contra cuantos han admitido ó admitieren,

Con respecto al edicto de Abad y Queipo, se dudó de su valor porque se dudaba de la legitimidad de la presentacion del mismo prelado, y fué necesario que el arzobispo de México Lizana publicara otro edicto declarando válido aquel, aunque ya en la misma Catedral de Michoacan el canónigo D. Antonio Escandon, conde de Sierra-Gorda, gobernador de la mitra por ausencia del obispo, cuando el Sr. Hidalgo salió de allí para Guadalajara y entró Trujillo, habia vuelto á declarar en vigor aquel primer edicto que se habia quitado de las puertas de la Catedral cuando entró allí por primera vez el Sr. Hidalgo. La Inquisicion, cuando reflexionó en sus contradicciones, principalmente despues que el Sr. Hidalgo publicó un manifiesto vindicándose de las imputaciones que se le hacian, y protestando que era católico, que siempre habia enseñado las verdades que predica la Iglesia, y citando por testigos á sus feligreses de Dolores y San Felipe, publicó un segundo edicto para salvar las contradicciones, diciendo que aunque en efecto los errores que se le imputaban eran contradictorios entre sí, no los habia enseñado en una sola vez, sino en distintas épocas.

Desde luego ocurría á los millares de personas que seguian ya al Sr. Hidalgo y á todos los que opinaban por la independendencia, que aunque fuese cierto que se hubiera for-

aconsejando ó aconsejaren, aprobado ó aprobaren, auxiliado ó auxiliaren, promovido ó promovieren, recibido ó recibieren la correspondencia, sedicion y seduccion de esos protervos; adoptamos y vibramos la misma censura que fulminó el Illmo. Sr. obispo de Valladolid en la suya contra el cura Hidalgo, sus aliados Allenda, Aldama y Abasolo sus compañeros y secuaces, y cuantos de cualesquiera suerte voluntariamente aprubasen, auxiliaren, ó favorezcan sus proclamas, planes, opiniones y designios, sin que para incurrir *ipso facto* en la mencionada pena, se requiera otra monicion que la publicacion del presente edicto, la cual queremos valga por última y perentoria, luego que llegue á noticia de cualesquiera de los fieles de nuestra grey. Dado en nuestro palacio episcopal de la ciudad de Guadalajara, á veinticuatro de Octubre de mil ochocientos diez.—[Firmado, sellado y refrendado segun estilo.]—Juan Cruz, obispo de Guadalajara.—Por mandado de su señoría ilustrísima,—Dr. Toribio Gonzalez, secretario.

mado causa al Sr. Hidalgo y hubiese motivo para emplazarlo de nuevo como reo de herejía, contumaz y reincidente, y para imponerle por esto la pena de excomunion, esa falta de la conciencia individual del benemérito cura no podía ser extensiva á todos los que la seguian en una empresa política, que nada tenia de comun con el crimen de herejía, ni podía por lo mismo ser extensiva á todos la pena de excomunion.

El comun del clero, en el que figuraban clérigos mexicanos decididos en su mayor parte por la independencia, negaba el valor de las excomuniones; los canónigos, los religiosos carmelitas y los de propaganda, en su mayor parte españoles, sostenian en el púlpito y en lo privado la validez de esas excomuniones. ¿Qué prestigio, pues, podian tener esas censuras, que se reducian á un problema, que se discutia entre los excomulgados y excomulgadores y que era objeto de division entre el mismo clero?

Grande fué sin duda el error que los obispos y el alto clero cometieron, poniendo las censuras á disposicion de los vireyes y dejando en sus manos las llaves del reino del cielo, la potestad de atar y desatar que Jesucristo confiara á sus apóstoles; pero fué mucho peor que no siguieran siempre una conducta constante y que adoptaran un sistema de estira y afloja, procurando siempre obsequiar á los vireyes.

Cuando el Sr. Hidalgo fué procesado en Chihuahua por la jurisdiccion unida, el obispo de Durango comisionó al Dr. Valentin para que interviniese como juez por parte de la mitra. Luego que el proceso tuvo estado, el Dr. Valentin dirigió una consulta al obispo, manifestándole que era de absoluta necesidad proceder á la degradacion real, y que no pudiendo él hacerla por ser acto de la potestad de orden episcopal, era indispensable que ó el obispo se trasladase á Chihuahua, ó el Sr. Hidalgo fuese llevado á Durango. El

obispo le contestó que no pudiendo hacerse ni lo uno ni lo otro, lo degradase como pudiera, asociándose con otros dos eclesiásticos y ajustándose en cuanto fuera posible al Pontifical Romano; y el Dr. Valentin, que habia opinado en conciencia que no podia hacer la degradacion por ser un acto de la potestad de orden, se dió por satisfecho, se asoció con otros dos eclesiásticos, é hicieron una farsa de degradacion real, despues de haber pronunciado la sentencia de degradacion verbal. Por el mismo tiempo eran fusilados en Durango once eclesiásticos aprehendidos con el Sr. Hidalgo, sin degradacion verbal ni real. En México se publicó en 25 de Junio de 1813 un bando ¹ (parecido al célebre decreto del 3 de Octubre de 1866) en el que se declaraba que á los cabecillas se les pasaria por las armas, sin otro trámite; y por un artículo se declaraban cabecillas á todos los eclesiásticos que se aprehendieran con las armas, aunque no figuraran mas que como simples capellanes, marcándose bien en el artículo relativo á ellos, que serian ejecutados *sin necesidad de precedente degradacion*. ² Con arreglo á ese bando fueron fusilados, sin necesidad de degradacion, el benemérito Sr. Matamoros, el padre Salto y otros muchos eclesiásticos. No obstante, cuando fué aprehendido el Sr. Morelos en 1815, para hacer mayor el insulto y para agravar sus padecimientos, se le degradó con todas las tremendas ceremonias que para tales casos tiene establecidas la Iglesia, por el arzobispo D. Antonio Bergosa y Jordan. El arzobispo temblaba y llora-

¹ En ese bando se condenaba señaladamente al autor del periódico que se publicaba entre los independientes, que se titulaba el *Ilustrador Americano*. Este era el Lic. D. Andrés Quintana Roo.

² Los clérigos, viendo atacada por ese bando su inmunidad personal, levantaron el grito contra él, dirigiendo exposiciones al virey, que firmaron aun muchos de los que estaban decididos por la causa de los españoles; para los de la opinion contraria, esas exposiciones eran una arma de partido.

ba; el Sr. Morelos sufría con la serenidad que dá al justo su conciencia.

Otra costumbre del clero en tiempo del gobierno español era la de las bulas (séame permitida esta digresion). Hacía-se cada dos años un paseo como el del pendon para la publicacion solemne de las bulas; y en el cementerio de Catedral, en la parte que mira al Poniente, se levantaba un púlpito y se predicaba un sermón en lengua mexicana, para hacer entender á los indígenas la importancia de las bulas y la necesidad que tenían de comprarlas. Se imprimían en un papel como de estraza y eran de dos clases: la *bula de carne y la bula de la Santa Cruzada*. La primera contenía un privilegio que concedía el Pontífice, para que se pudieran tomar huevos, carnes y lactinios, aun en los días que está ordenada por la Iglesia la abstinencia, exceptuándose los viérnes de cuaresma, los cuatro días últimos de la Semana Santa ó Mayor y los días llamados de vigilia forzosa. La bula de la Cruzada era un sumario de indulgencias concedidas por el Pontífice á los que la tenían, comprendiéndose entre estas la de poder ser absuelto por los confesores aun de ciertos pecados que estaban reservados á los obispos ó á la Silla Apostólica. El precio de las bulas de carne era el de dos y medio reales de plata, y se dejaba un hueco en blanco en que se ponía: *Por quanto vos, fulano de tal, habeis contribuido con la limosna de dos y medio reales de plata acuñada y comun, &c.* El precio mínimo de las bulas de la Cruzada era el de cuatro reales. La obligacion de tenerlas era tan general, que los padres tenían que comprarlas para sus hijos, en cuanto salían de la infancia, y los amos para sus criados y dependientes. A proporcion del capital era mayor el precio que debía pagarse. El producto de esa venta de gracias espirituales, que en su origen debió ser para la Silla Apostólica, fué ce-

dido por los Pontífices á los reyes de España para la guerra contra los infieles. Invasión de la península traicionablemente por los ejércitos de Napoleón el año de 1808, el gobierno de la metrópoli destinó esos fondos para hacer la guerra á los franceses. En México los vireyes tomaron el producto de las bulas para hacer la guerra contra los defensores de la independencia, á quienes llamaban *insurgentes*. Como la opinion en favor de la independencia se generalizó desde luego en el país, las bulas perdieron su prestigio; pocos eran los que las compraban, no obstante que la obligacion de tenerlas era tan estrecha, que se negaba la absolucion á los que no tenían bulas del bienio corriente. Desde el año de 1811 no volvió á hacerse la publicacion solemne, aunque todavía algunos años despues las exigían los confesores en los puntos que habían estado constantemente ocupados por las tropas del gobierno español. Al fin cayeron completamente en desuso. Se negaba la absolucion, como se ha dicho, á los que no tenían las bulas; así como se rehusaba por los clérigos enemigos de la independencia á los adictos á ella como excomulgados; lo mismo que se ha negado á los que han jurado la constitucion de 1857, ó á los que se han adjudicado bienes de los que administraba el clero. Andando los tiempos y cambiando la faz de la política, ningun confensor pensó en preguntar á los penitentes si tenían bula, ni en las excomuniones que pesaban sobre los independientes.

La religion es toda pura, santa é inmutable como su divino Autor; hacerla descender de su alta esfera, convertirla en instrumento de las pasiones humanas, en una arma de partido, es exponerla á todos los azares y vaivenes de la guerra y de la política. El difunto general D. Juan Alvarez, cuando ocupó la presidencia, decía en una carta al arzobispo e México Dr. D. Lázaro de la Garza, entre otras cosas:

"bajo mi gobierno la religion no será una arma de partido."

Los teólogos enseñan que tanto la vocacion como la perseverancia en la fé son de las gracias que se llaman *gratis datas*; y el ejemplo de naciones enteras y de millares de individuos que siendo creyentes han venido á hacerse incrédulos, es la confirmacion de esta verdad. Por un beneficio especial de la Providencia no se han perdido en México enteramente las creencias, habiendo hecho el clero cuanto ha podido para corromperlas.

AUMENTO AL CAPITULO V.

Necesidad de hacer algunas reflexiones y entrar en apreciaciones de los hechos.—El clero ha sacrificado todo, todo, hasta la patria, por salvar sus inmunidades personales y reales, ó sean los fueros de las personas y la conservacion de los intereses.—Esta conducta del clero justifica la marcha del actual supremo gobierno.

Por mas que el historiador quiera ceñirse al simple oficio de narrador de los hechos, ni puede dejar de llamar la atencion sobre ciertas consideraciones que se desprenden de ellos mismos, tan palpitantes que era necesario cerrar los ojos para no percibirlos; ni hacer abstraccion de ciertas apreciaciones en que no se puede dejar de entrar: y esto es ponerse al alcance de la filosofía ó de la historia.

A trueque de parecer inoportuno y de que se me critique por anticipar algunas ideas, que en concepto de muchos se creerá que debian reservarse para el fin de estos apuntes ó

mémoires, ya que he tenido que ocuparme de la conducta que guardó el alto y bajo clero en el tiempo de la guerra de independenciam, voy á dar una rápida ojeada sobre la que ha seguido en todas nuestras revoluciones, y ya se verá que esta es la mas amplia justificacion de la marcha que desde el año de 1859 hasta la fecha ha seguido el actual gobierno.

Se ha referido ya en los capítulos anteriores el disgusto con que el clero recibió el decreto de consolidacion cuando se puso en ejecucion por el virey Iturrigaray. Tambien se ha visto la alarma que causó el bando de 25 de Junio de 1812: el primero porque atacaba los bienes, y el segundo porque atacaba las personas de los eclesiásticos. Tenemos, pues, al clero en estas dos épocas, defendiendo la inmunidad real en la primera y la personal en la segunda.

En el año de 1820 se restableció en su observancia la constitucion española de 1812, que Fernando VII juró obligado por el pueblo. Comenzaron entónces á ponerse en práctica diversas disposiciones dictadas por las cortes para la abolicion de la Inquisicion, la supresion de algunas órdenes monacales, la desvinculacion de los mayorazgos, en la que se comprendian tambien las capellanías eclesiásticas y laicas. Estas reformas y otras que se anunciaban, hicieron que el clero de México y los fanáticos su adictos se decidieran por la independenciam, formándose entónces el plan que proclamó Iturbide, llamado de las tres garantías, que eran, las de la independenciam, la union de los mexicanos con los españoles residentes en el país, y la *religion*. Los clérigos, aun los que ántes habian predicado contra la independenciam, la proclamaban en los púlpitos, y llamaban á Iturbide con los epítetos de el nuevo Moisés, el nuevo Gedeon, el Macabeo y otros semejantes. Formóse de la palabra Iturbide este anagrama: *Tu-vir-dei*, y se parafraseaba con la siguiente poesía: